Dho mandado dey Alcalde ordinario señor Vra
Merced con forme dad ad fernando de perey
Porcayo y Ulloa señor Vra merced
Rodrigo martinez y a francisco geronimo de
miguel lopez

Por ante mí escrivano Dho señor Alcalde
Jazín lo vieron El guardillo Alarcona
cia procurador de la villa

y en la con forme dad lo pedido
y por su merced dey y vieron
y por Dhos mandamientos en los pedi
mos de Vaey por la dey por lo qual Vir
tud de la comisión y mandamiento
de su merced y por virtud de los
dichos testigos y escrivano se mo
di fique ante dichos hoy mandamientos
con apercivimiento de q de no hacerlo se les
pre mia a hacello y por esta nuestra carta lo
pro veyeron y de su merced lo firmaron
los que saben de todo lo qual yo el pre
sente escrivano certifico=

Salvador Sanchez
Alcalde ordinario
Antonio de Alcedo
Ante mí
Juan Cano

Nota En Villarmo en el dho día mes y año dhos y por los escri
nos se dio fue el mandamiento de posesión de
dada del depósito de la villa a que los dhos Alcal
des y Ella en su persona dieron fe=

Juan Cano

Nota En Villarmo en el dho día no dio fe el mandamiento
del Capitan de infantería de Valdeiz Ella a que se refie
re dado de gobierno y de Ella en su persona y Ella
dio fe=

Juan Cano